Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236230005711
Fecha: 13-01-2023



Bogotá, D.C.

(623)

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación:_____

Fecha y Hora: _____

**Nota:** Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Señor
ANÓNIMO

Asunto: Respuesta a radicado 20226210078182
Referencia: Radicado Sec. Ambiente 2022EE314105 y Radicado SDA No. 2022ER299244 del 18 de noviembre de 2022

Cordial saludo:

En atención al radicado del asunto mediante el cual la Secretaria de Ambiente remite a esta Alcaldía copia de respuesta dirigida a usted en la que se indica "(…) OTRA VEZ, ESTAN LLENANDO DE PROPAGANDA FUJADA EN LAS COLUMNAS DE PUENTES EJ: AV NQS CON 80, AUTOPISTA NORTE 127. 134, O ESPACIOS DE TELEFONIA Y PAREDES AV BOYACA CON 146 ETC, (…)", me permito informarle que este despacho dio apertura al siguiente expediente en virtud de lo estipulado en la Ley 1801 de 2016 en su artículo 140.2 y por reparto correspondió a Inspección de Policía de la localidad, asi:

| DIRECCIÓN | EXPEDIENTE | ARTÍCULO LEY 1801 DE 2016 | INSPECCIÓN |
|---|---|---|---|
| AVENIDA CARRERA 30 CALLE 80 | 2022623490101960E | 140.12. Fijar en espacio público propaganda, avisos o pasacalles, pancartas, pendones, vallas o banderolas, sin el debido permiso o incumpliendo las condiciones establecidas en la normatividad vigente | Inspección 12B |

Así mismo, le informo que las inspecciones de policía de la localidad se encuentran ubicadas en la carrera 55 No 79 B 48. Esto, con el propósito de si lo requiere, estar pendiente de todas las actuaciones y trámites que se realicen con respecto a dicho proceso.

En este orden de ideas, la presente respuesta es oportuna, de igual manera informamos que, cualquier solicitud adicional estaremos prestos a dar respuesta, la cual puede ser dirigida a nuestro canal virtual de atención al público correo cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Cordialmente,

NORMA LETICIA GUZMÁN RIMOLLI
Profesional Especializado 222-24 Área de Gestión Policiva
cdi.barriosunidos@gobiernobogota.goc.vo

Elaboró: Jonh Roosevelt Garzón Olarte Auxiliar Administrativo Á.G.P
Revisó y Aprobó: Norma Leticia Guzmán Rimolli - PE 222-24 Á.G.P

FIJACIÓN EN CARTELERA

Constancia de fijación en cartelera. Hoy, _____, siendo las siete de la mañana ( 7:00a.m.) se fija la presente comunicación por el termino de cinco (5) días hábiles, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Barrios Unidos por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijo _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).